MÉTODO É INSTRUCCION
PARA LOS MAYORALES DE LOS INGENIOS.
DE FABRICAR AZUCAR,
ASI EN TIEMPO DE MOLIENDA,
COMO EN LOS DE SU PREPARACION PARA ELLA.
E IGUALMENTE
el que deberán observar con sus sirvientes
hasta sus correcciones y penas.

SU AUTOR

D. Francisco Gonzalez de Alamo y Faxardo,

DUEñO DE INGENIO

AÑO DE 1796.

EN LA HAVANA.

Con las licencias necesarias.

En la Imprenta de la Capitanía General.

permitirle su impresion cuya gracia espera el suplicante. Havana y Junio 12 de 1796.

EXCMO. Sr.

B. L. M. á V. E. &c.
su mas afecto subdito.

Francisco Gonzalez Alamo y Faxardo.

Havana 19 de Julio de 1796.

Pase á la sensura del Dr. D. Domingo Mendoza. = Casas.

EXCMO. S.^R

He leido el papel que su autor D. Francisco Gonzalez Alamo y Faxardo, vecino y natural de esta Ciudad, titula método con que deben gobernarse por sus respectivos Mayorales los Ingenios de fabricar azucar en esta Isla, *y que V. E. se sirvió pasar á mi censura. Para desempeñar en todo su punto esta honrosa comision quisiera hallarme con los conocimientos necesarios, de que carezco, á fin de formar un juicio exâcto á cerca del gobierno económico de estas Haciendas. Sin embargo con los escasos que poseo juzgo que no carece de utilidad el que se pretende dar á luz. Porque aunque cada uno de los dueños de estos fundos habrá cuidado, por su interés propio, de que en ellos se observe*

es-

este mismo método, ú otro equivalente, tal vez podrá adoptar de este algunas prácticas; corregir ó mejorar las suyas; podrá hacer á las propuestas algunos reparos y adiciones conque se mejoren: podrá alguno moverse á tratar del metodo no de dirigir un Ingenio de azucar ya formado, sino de el de fundarlo, lo que sería provechoso para los que emprenden su plantacion: y en fin los Mayorales, á quienes principalmente se dirige el autor, no estarán tan expuestos á padecer algun olvido que pueda perjudicar. Por estas razones, por las saludables máximas que apunta, propias de la Religion y Humanidad, y acomodadas para suavizar en algun modo el pesado yugo de la esclavitud, y por no hallar cosa que desdiga del recto sentir de la Iglesia, ni contraria á las Regalías de S. M no encuentro embarazo para que V. E. le permita la impresion que solicita. Este es mi dictamen salvo &c. En este Real Colegio de la Havana, en 23 de Julio de 1796.

Dr. Domingo Mendoza.

Havana 30 de Julio de 1796.

Imprimase. = Casas.

MÉTODO CONQUE DEBEN MANEjarse ó gobernarse por sus respectivos Mayorales los Ingénios de fabricar azucar en esta Isla, así en los tiempos de molienda como en los que no lo sean, é igualmente el que deberán tener con los negros de su dotacion, extensivo hasta sus correcciones y penas, todo lo que irá explicado por partes en la forma y manera siguiente.

TIEMPO DE MOLIENDA.

La semana que hubiere de cortar caña, el Mayorál formará el plan de su molienda, y hará la distribucion de su gente, arreglada á la que tenga, para que no se confunda quando todos ocupen sus respectivos destinos, que deberán ser, Casa de Calderas, Casa de Molienda, Casa de Purga, carreteros bueyes, Texar, si lo hubiere, logrando tomarse tiempo para igualar su gente segun los aplique, que esto quando no se consiga en el todo bastará que se logre en alguna parte.

Si la gente fuere mucha no se cortará caña sino el Sábado, porque cortando desde el

Vi-

Viernes (como hacen regularmente) no se podrá moler en todo el Lunes, y la noche de este dia, y concluirá la semana con quebranto del dueño, para lo qual una hora ántes de amanecer se llamará la gente por el Contramayorál, y despues de rezar *el Santísimo Rosario*, pasarán á dar principio al corte de caña.

Se comenzarán á cortar los cañaverales por la culata para que las carretas no entren y salgan por un propio lugar.

Los machetes conque se cortare la caña estarán muy bien amolados de suerte que no hagan estopa el tronco.

Se cortará la caña bien baxa, é igualmente los hijos que son aquellos cogollos pequeños que freqüentemente está produciendo la cepa.

La gente se pondrá en distáncia que no puedan ofenderse con los machetes; y esto no solo se observará en el corte de caña, sino en el chapeo de hierba.

Procurará el Mayorál poner los negros mas débiles donde estén los manchones mejores de caña, y este será el modo de igualarlos con los mas fuertes.

Los

Los negros conviene que en todos trabajos tengan tarea porque despues de la vida, á nada aspira el hombre tanto como á la libertad, y quando esta no la pueden los siervos desfrutar en el todo, es muy conforme á la razon, y humanidad no se les niegue en aquella parte, que es racional y prudente, como lo son los ratos que les sobren despues de cumplir con una tarea, que se juzgue posible á unos hombres que trabajan y han de trabajar todo el tiempo de su vida, baxo la pena de ser castigados si no la vencen.

La tarea que deberá cortar de caña un negro son dos carretones, que cada uno, proporcionandoles sus estacas componga nueve mulas bien cargadas.

Á los carretones que conduxeren estas cañas se les asignará por tarea el número de viages, que sea proporcionado á la distáncia donde esté el corte de caña, cuidando el Mayorál, que los bueyes no se atrogen, y esta será la regla ó pauta que observará para el número de los viages que deban hacer.

Si hubiere bueyes para remudar, y estos estuvieren á mano hará el Mayorál, que lo executen los carreteros cada dos dias, y si nó cada semana.

Desde el Jueves de la semana que se hubiere de cortar caña, estará el trapiche fregado, y listo para recibirla, y de quando en quando se le echará agua por uno y otro lado con una bomba para que se humedezcan los dientes, y no se aflogen por resecos.

Estarán listos en la semana, que se ha de comenzar á cortar caña todos los utensílios pertenecientes á la casa de molienda, colgados en sus garabatos los ocho yugos, que deben servir á la quadrilla que entrare, y la que haya de mudarla con sus frontiles, y coyundas con dos yugos mas aviados por qualquiera contingéncia.

Las varas de guijadas se entregarán á los primeros harrieros por mano del Mayorál, y estos, quando salgan de su quarto las devolverán á los que entraren con conocimiento todo del Mayorál, ò el negro que se destinare á zelar el trapiche.

Los aguijones de harrear los bueyes se compondrán muy á menudo á fin de que no los maltraten, para cuya precisa operacion tendrá su lima el Mayorál la que dará al negro que cuida el trapiche, de cuyo cargo será igualmente este, y se observará el mismo órden con las de los carreteros.

El Mayorál nombrará un negro para el zelo y cuidado del trapiche, y casa de molienda, y será la obligacion de este, la atencion á todo quanto mas tubiere por conveniente prevenirle su Mayorál, no solo en la dicha casa si no en la de calderas, esto es si no hubiere hombre blanco, que desempeñe este encargo.

El cubo que sirve para fregar el trapiche no se hará uso de él para otra cosa, como ni tampoco la bomba conque le echaren el agua, y freqüentemente se lavará dicho cubo para que no crie baba.

En la casa de calderas se harán todos los aseos necesarios y conducentes, previniendo sus muebles de bombas, espumaderas, xicaras, escobillas, hormas en agua, tarugos &c. De modo que quando se haya me-

nes-

nester alguna cosa de estas esté pronta, y á la vista.

Se pondrán en su lugar las esponjas, y canecas con clara y distinta separacion de las que hayan de servir para las meladuras, y las que sirvan para agua, y finalmente todo deberá estar corriente sin que á la hora que se necesite la cosa se ande buscando.

El Sábado quando el Mayorál haya conducido, toda la caña que ha cortado en el dia á las casas de molienda, y esté dentro bien apilada, rezará con toda su gente *el Santísimo Rosario*, y despues nombrará los que deban entrar de guardia á la media noche en casa de calderas y trapiche, destinando los que sean precisos para que á presência del purgador batan las canoas de barro, que desde el Sábado estarán cargadas, y con agua, y lo mismo se practicará en todas las semanas de molienda.

Cuidará de tener presente que gente entra de quarto en la semana para nombrar otros distintos la siguiente.

Lue-

Luego que el Mayorál haya nombrado la gente del quarto, el resto de los demás se irán á descansar hasta el amanecer que vayan á sus destinos.

La primera semana que se comience á moler desde el Domingo á la media noche seguirá hasta las quatro ó quatro y media del otro dia, que suspenderá para fregar con gran aseo y prontitud el trapiche, y evacuada esta diligéncia, continuará con los mismos bueyes hasta que á la noche se mude el quarto.

Á el amanecer se lavará el trapiche todos los dias (excepto el Lunes por la razon antecedente) aunque no haya cogidose la payla que esté corriendo, ni con el pretesto de faltarle poco, y á la tarde á las horas dichas de quatro ó quatro y media en los términos que explica el parrafo antecedente.

En la primera semana de molienda convendrá que el Mayorál se mantenga en la casa de élla hasta tener sus bueyes corrientes.

Quando los bueyes se pongan en el trapiche no se permitirá salgan alborotados, en particular en la primera semana de molien-

da,

da, por que aunque el trapiche no sea nuevo, tiene que asentar sus cuñas para la firmeza de su plomo.

Vigilará el negro que cuida del trapiche que los moledores mientras están poniendo bueyes no estén arrimando caña con demasía á las mazas.

Tendrá mucho cuidado el Mayorál ó el zelador del trapiche que los moledores quando metan caña entera lo hagan seguidamente, y no consentirá que por valsonear estos la metan revuelta con el bagazo porque hacen rebentar los bueyes, atarugar el trapiche, y algunas veces romper algo.

Siempre que los bueyes hagan un regular exfuerzo, y no puedan arrancar el trapiche, el Mayorál racional lo afloxará, é investigará la causa y estando de parte de los moledores, los corregirá conforme á su caracter y malícia.

Habiendo bueyes, que enseñar será á la vista del Mayorál, y no de otra suerte, con un buen harriero, y su narigonero hasta dexarlos corrientes, sin esperar en los primeros dias, que se enfaden, y nieguen,

si no que salgan alegres, y al desenyugarlos se les untará el hosico de sal.

En la primera semana de molienda se mantendrá siempre una quadrilla de bueyes enyugada, para que quanto reconosca el Mayorál la menor seña de desabrimiento en alguna yunta, ó en toda la quadrilla los mande mudar para que no se le nieguen, por ser muy factible pueda acontecer á los bueyes mucho mas, si no los han desjobachado en el tiro de la leña.

No se tocará la campana para pedir bueyes, si no el bueyero compartirá sus tiempos, y el negro que zela el trapiche avisará con los carreteros para que no hagan ninguna falta.

Los moledores de caña se mudarán al medio dia, iendo estos á hacer el trabajo que hacian los que los mudaren de menos fatiga.

El negro que cuidare el trapiche lo tendrá en que los moledores, cebadores, harrieros, ni bagaseros, no pongan machetes, ni palos á su arrededor, y explorará muchas veces si ocultan xicaras para estar metiendolas en el guarapo, las que romperá, y avisará de éllo al Mayorál.

 Lue-

Luego que el Domingo á la media noche se eche á moler se pondrá la canál á la payla, que esté mas pronta á recibír el guarapo, y se cargará á todo fuego, de suerte, que quando venga á estar llena, se pueda comensar á descachazar, y arreglado á este método con seguridad á las ocho del dia habrá azucar en la resfriadera, y de otra suerte sucederá lo que es comun, y general que suelen ser las quatro de la tarde, y no se ha batido la primera templa.

La última mano del Trapiche se pasará muy despácio procurando detener los bueyes, y los dientes y cajuelas de él no se limpiarán con éllos puestos si no quitados.

El negro que limpiare las cajuelas, y dientes del trapiche lo hará por la cabeza de uno, y otro lado de él, y los de la maza mayor puesto en medio para que no haya ningun riesgo, de este modo cesa todo peligro, y de otra suerte ya la esperiencia nos enseña por las freqüentes desgracias lo que sucede.

El jabón que con freqüencia conviene darlo á los dientes del trapiche lo executará

el

el mismo negro, que cuida de él por la cabeza de uno y otro lado, y con la mayor precaucion, lo dará á los de la maza mayor, poniendose medio á medio.

Al medio dia se tocará la campana á la gente del campo, que vendrán con su haz de cogollo cada uno, para las béstias, que coman á mano, y á vista del Mayoral se les dará su racion sin que esto se fie á otro, que no sea el Mayordomo si lo hubiere.

Cestearán, quando menos una hora y media, y en los dias muy largos desde que se toque la campana hasta que se vuelva á tocar para salir al campo dos horas.

Los Carreteros desenyugarán sus bueyes al medio dia, les darán de beber, y los bañarán si hubiere proporcion, y despues se les echará de comer hasta que vuelvan á enyugarse para continuar la tarea del dia, cuidando el Mayorál que cada carretero quando se retira al medio dia traiga la comida de sus bueyes, reducida á dos haces de cogollo.

Si el corte de caña estubiere distante convendrá que los bueyes, que muelen de no-

noche duerman en el Ingenio atados á sus estacas, y se les eche cogollo á mano.

El Mayorál quando retire su gente al medio dia meterá en la casa de Purga la azucar que estubiere echa en la casa de Calderas, tomando todas sus precauciones á fin de que no haya estravios.

Para no dilatar la gente en proveerlos todos de bagazo, y que los infelices que vienen á descanzar no lo verifiquen por esta causa se le destinará al Maestro de azucar un carreton con su yunta de bueyes, que este deberá tener la cama mas ancha, que los de cargar caña, con un negro ágil, y otro qualquiera que le ayude á cargar.

El Mayorál indispensablemente dormirá en la casa de molienda, donde yo siendo amo, he dormido muchas zafras, y á donde ha sido constumbre lo hayan practicado los Mayorales de crédito como lo fué el del Ingenio de camarones, que llamaban el *Manchado*, y otros que son bien pocos, y raros.

Es tan provechoso á la Hacienda que el Mayoral duerma en la casa de molienda, que

que con solo estar en élla, aunque sea dormido andará todo tan corriente que aseguro tendrá muy poco que corregir; á que se agrega que el Mayorál que observare esta practica podrá dormir toda la noche, poniendo al Contramayorál en un quarto, y al boyero en otro.

En la casa de Calderas se harán dos quartos como en el Trapiche, por que el multiplicar los quartos de noche mas es incomodar la gente que hacerles beneficio, no permitiendo el Maestro de azucar se queden los tacheros de plantón.

Quando la gente esté sobrante, y no le falte caña en toda la semana, podrá moler hasta el Sábado al medio dia, apagando con meladuras, y á estas paylas se les echará un poco mas de legía, y se le mantendrá la candela suficiente y bastante á no dexar enfriar las meladuras, hasta el Domingo á la media noche, que se les apurará el fuego ó en las mismas paylas, ó en los tachos, y se trabajará cada payla con dos canecas de agua con cuyo beneficio resultará lo mismo que de las demas.

Será cuidado del Maestro de azucar que no le cocinen en las meladuras, calabazas, boniatos, ni cocos como freqüentemente lo hacen.

No permitirá este que los negros beban el guarapo cocido con agua, ni el crudo sin ella, si no solamente el guarapo cocido ó la sambumbia, que aunque esta se hace de miel, y agua es fermentada.

Nunca conviene que el Mayorál se encargue de hacer el azucar, y asi la gente que se diere á la casa de Calderas, no la podrá quitar de propia autoridad, sin que voluntariamente la franquee el Maestro de azucar; pero si al Mayorál le pareciere que es supérfluo el número de gente de casa de Calderas lo hará presente al amo, quien impuesto resolverá de este juicio lo que debe hacer privativo á su conocimiento, y esto aunque el Maestro de azucar sea esclavo de la Hacienda.

Si aconteciere llover estando los bueyes dentro del cañaveral, se sacarán fuera, y á mano se les echará cogollo, que es el mismo forrage, que comen quando están en

él,

él, y desde luego convendria hasta sacar la caña para cargar las carretas porque aunque no haya gente sobrada para esta operacion, todo el atrazo consistirá en que la tarea de esta semana sea mas corta, pero el cañaveral quedará sin ruina ni lesion, y ventajoso á todos los que sufren dentro los bueyes, y carretas, quando llueve, y se ablanda la tierra.

En los meses de Noviembre hasta Febrero podrán quemarse los cañaverales, quando mas cada tres dias, pero en qualesquiera estacion, es la mas segura quema la de un dia si, y otro no, excepto el mes de Marzo, que de ningun modo, conviene quemar como ni tampoco si apurare la seca convendrá hacerlo en parte de Abril.

Procurará el Mayorál se corten en las menguantes aquellos cañaverales que advierta mas atrasados, y despoblados á fin de que con este gran beneficio se logre revivirlos.

Siempre que el Mayorál queme amanecerá la pipa de agua en el cañaveral hasta no dexar troncón encendido.

Por ningun caso permitirá el Mayorál que los Carreteros carguen las carretas de otra suerte que vueltas para el parage donde deban salir.

Será del cargo del zelador del Trapiche quanto se le advierte en los anteriores capítulos, y vigilará incesantemente sobre la igualdad, y plomo de él.

En el mismo instante que se advierta, que algun guijo está flojo se parará la molienda y apretará sin que se permita dar un paso mas á los bueyes.

El Mayorál no solo procurará igualar sus yuntas de modo que se aboyen perfectamente si no precisamente las quadrillas, por que si hay diferencia en el tiro perecerán indubitablemente las mas briosas.

El zelador del Trapiche no disimulará baya sin caña por un lado y por otro, por que padece mucho en no moliendo iguales sus mazas.

No permitirá que los bueyes corran, sino que anden á un paso vivo, y continuo.

Si el Trapiche fuere de palo no se permitirá que metan caña, y lo llenen hasta

los

los dientes, como acostumbran en las moliendas fuertes, sin que esté un poco abierto, porque estando cerrado ofrece mil abusos.

Los trapiches de tambores conviene traherlos muy cerrados, y que ninguna caña llegue á los dientes.

La ventaja de los trapiches de tambores no consiste en meter mucha caña de un tiro, si no proporcionada, y á menudo para lo qual se pondrán dos moledores donde se mete la caña, á que el uno la sugete, y el otro no cese de estar metiendola y el negro que sugeta la caña de quando en quando rempujará el bagazo, manteniendo con sola esta diligencia límpio el tablero.

Esto propio que va advertido se observará en todas las semanas de molienda hasta su conclusion, sin que omitiendose lo mas leve dexe el amo de padecerlo.

Es innegable, que la aniquilacion de los cañaverales, aunque estén muy bien sembrados, y asistidos de sus quemas, y limpias, proviene de la multitud de bueyes y carretas, que los unos para mantenerlos se

atan dentro en los tiempos de molienda, y las otras para abreviar, y adelantar mas el trabajo entran á cargar la caña que en el dia se corta, y conducirla á la casa de molienda. Esto no admite qüestion, ningun racional ó censato aunque no tenga practica para dudarlo, y asi exîge la necesidad de remedio quando no en el todo en la parte que haga menos sencible el quebranto por ahora, me parece puede remediarse el perjuicio de atar los bueyes dentro, que no es de corta consideracion, poniendolos en las propias estacas fuera del cañaveral, á sus orillas, ó guardarrayas, ú otro parage que se destine para este fin, echandoles el cogollo á mano, cuyo gravamen se reducirá, á un peon ó dos mas, que se agregan á los boyeros para acarrearles el cogollo, las ventajas á los cañaverales son visibles, sin que los bueyes desmerescan en esta diligencia, por que estos dentro de los cañaverales no tienen otra cosa que comer que cogollo, y será lo mismo dexarselo comer dentro, que echarselo fuera para que lo coman á parte, á mas del continuo pisotéo de los bue-

bueyes, conque á toda prieza destruyen las mas acepadas y frondosas macollas de caña, los persuade la practica que en aquel lugar donde el buey se encama ó echa, las cepas que coge debaxo de su cuerpo, quando se levanta las dexa recocidas con su calor, y muy distintas de las demás, que no estubieron en esta opresion, no siendo poco el perjuicio, que ocasionan en las cepas con las sogas, que se atan, y finalmente el continuo riesgo del orin de éllos, no habiendo labrador, que no procure y cuide, no se aten á sus árboles frutales estos, ú otros huyendo de que se le aniquilen por el orin, y su estiercol de modo que los naranjos mas dulces, atandoles animales, y continuandolo se vuelven agros, y si esto sucede con los árboles cuyas raizes profundan sin comparacion, mas que las de la caña, ¿porqué no hemos de persuadirnos á que esta padecerá sin disputa recibiendo el riego de ciento ó mas animales, que entran en un corte de caña?

Bien sé, que los Mayorales por lo comun resisten qualesquiera cosa, que intenta

el

el dueño, y mas si trahe aparejado el menor cuidado; pero los amos que sufren el perjuicio lo resolverán conforme el anhelo tengan de sus adelantamientos, sabiendo por estas clarísimas advertencias, lo que le cuesta lo uno y lo que le vale lo otro, observando esta practica no hay para que tener cuidado quando llueva de otra cosa, que es de que los bueyeros recojan sus mancuernas.

Las mancuernas solo en extrema necesidad serán de soga nueva, y los bueyes, cuidará el Mayorál tengan todos sus tornillos, bien sean de fierro ó de palo.

Si hubiere novillos que no hayan cogido bien la soga, se les pondrá doble y torcida hasta dos brazas de la cabeza, y con su tornillo que de este modo no tendrán riesgo de enredarse, procurando atarlos en tierra límpia.

No permitirá el Mayorál que los bueyeros dén agua en arroyuelos, ni charcos con particularidad, en los meses de rigorosos soles y seca, si no hará que vayan á la mejor y mas fértil aguada, donde si posible es se bañen.

Cui-

Cuidará el Mayorál que la quadrilla que entrare al medio dia á moler haya bebido, y esto sin ninguna dispensa.

El boyero principal, que regularmente es un hombre blanco, será de su cargo luego que los carreteros hayan pasado al campo sus bueyes ir á reconocerlos, ver si tienen suficiente comida, y si están bien atados, y encontrando falta, ó nó, dará parte al Mayorál, con denominacion de los encargados de aquellos bueyes donde advirtiere defecto.

El negro boyero, que hubiere de enyugar, y desenyugar las quadrillas, que entraren de noche no hará quarto para que tenga lugar de descanzar.

El Mayorál mantendrá las casas de paja con sus tortones para la mayor seguridad, y en los tiempos que se experimentan vientos, y recelan tormentas los recorrerá.

El Mayorál no cargará palos pesados á los hombros de los negros, y los preservará de todo riesgo en que pueda peligrar alguno, y usará de los bueyes en semejantes ocasiones, como instrumentos propios para hacer extraordinarias fuerzas.

Sé muy bien que los bancos de trapiche son unos palos muy pesados, y que para ponerlos en su lugar, es preciso se manejen por los brazos de los negros, pero el Mayorál prudente lo hará con unos espeques, por una y otra cabeza, sin que el negro tenga el menor riesgo.

Quando el Mayorál reciba las tareas de su gente tendrá mucha consideracion en las faltas que encontrare: En primer lugar, si estas han recaido en algun negro, que lo tenga de costumbre, si es de aquellos endebles, que por sus pocas fuerzas, no han podido cumplirla, y finalmente si siendo tiempo de molienda, tiene abastesido el Ingenio de modo que no pueda hacerle falta la caña, que en este caso deberá solo aparentar el enojo sin reducir á efecto la pena.

Atenderá siempre el Mayorál en todos los delictos de los negros á la mas ó menos malícia de éllos, pues hay negros sumamente idiótas, y estos no pueden jusgarse de la propia suerte, que á los advertidos y astutos.

TIEMPO QUE NO ES DE MOLIENDA.

Concluida la molienda recogerá el Mayorál quantos utensílios fueron necesarios para élla, tanto de casa de molienda, como de casa de calderas, casa de purga &c. = Desarmará el Trapiche, y las carretas no las pondrá donde el Sol las destruya, recogiendo sus sotrozos, arandelas, y pernos, y con distincion de clases, dará cuenta al amo de lo útil é inútil.

Recorrerá sus cercas con toda su gente, y hará todo lo que mas le precise sin que los operarios falten á su vista.

Si las aguas han comenzado y empapado las tierras, meterá los machetes al chapéo, comenzando por aquellos cañaverales que mas precisan, y esto con toda su gente para hacer mas lucido el trabajo teniendolos á la vista.

No emprenderá el chapéo de sus cañaverales sin que haya comenzado á llover porque es positivo se atrazan los retoños, y en algunas tierras y cañaverales hasta se destruirán.

El

El negro trabajará en el chapéo, como en lo demás con su tarea, y esta se le dará prudencialmente conforme á la clase, yerva, y estado del cañaveral.

Si tubiere tierra aviada para sembrar temprano no lo omitirá por el chapéo, pues aprovecha de toda su gente, y presencia, conseguirá hurtando pocos dias hacerlo si la tierra estubiere beneficiada.

Para que la tierra donde se hubiere de sembrar esté en disposicion de recibír caña, estará atento el Mayorál á quemarla en aquellos meses de mayor seca, y logrará por medio de la candela en pocas horas lo que no conseguiría con toda su gente en muchos dias: advirtiendo que si la siembra fuere mucha, y el chapéo precisare ocurrirá á este como único medio de asegurar la zafra en mayor quantidad, y calidad, y proseguirá su siembra con la misma económia, cuidando no dividir su gente en dos trabajos, á menos que sea indispensable, y conveniente á la Hacienda, que se efectuen ambos en un propio tiempo, y que atendiendo á uno solo no pueda verificarse el otro.

La

La siembra de la caña, si es en tierra nueva la hacen comunmente á surco, y si es en tierra bieja lo hacen con el arado, no entro en qüestiones por no hacer mas disfusa esta relacion, y escuchar las profiсias con que apoyan los Doctóres de esta barbara ley su dictamen: Explicaré el mio para aquellos hombres de juicio que quieran hacerle justicia, aprovechandose de la razon, y logrando en mis advertencias sus mayores ventajas.

Si la siembra se hace en tierra que ha sido montuosa, deberá la tierra estar muy límpia, y quanto mas se pueda libre de raizería y troncones para lo qual el Mayorál mandará quatro ó seis hachas, las que fueren necesarias, á fin de verificar dicho aséo, que concluido se dará principio á la siembra, y se executará á hoyo, que deberá tener cada uno cinco quartas de largo, una tércia de profundidad, y media tércia de plano en el fondo, donde deberán ir sentadas tres ó quatro cañas cada una de por sí, procurando en contrarlas en el mismo hoyo, cabeza con rabiza.

De hoyo á hoyo tendrá cada uno en la cabeza una quarta, y al costado tres quartas esto es si la tierra fuere muy ventajosa y fértil, pero si no fuese de estas calidades se les dará una bara de distancia.

En cada hoyo se pondrán dos negros á abrirlo, y á estos se les dará la tarea, que el terreno permita, y sea conforme á sus fuerzas.

No cortará el Mayorál mas caña que la que hubiere de sembrar en el dia, y esta se regará á la tardesita, y amaneserá en el campo á taparla ántes que caliente el Sol.

Quando algun troncón embarazare hacer el hoyo de cinco quartas se hará del tamaño, que lo permita el terreno, pero sin variar lo demás que llevo explicado.

Si la tierra fuere bieja, y apotrerada será muy conveniente veneficiarla con el arado, sembrarla de maíz, y despues á hoyo en los términos dichos.

Siendo de mucha consideracion para la seguridad de las siembras de caña, y su perpetuidad la configuracion de los terrenos para elegir los tiempos en que deba esta ha-

cer-

cerse, quedará advertido el Mayorál, que en una tierra de lomas, ó muy quebrada conviene verificarla al principio de las aguas como que estos terrenos, necesitan duplicadas lluvias, que los llanos ó tendidos.

Si la tierra fuere llana podrá hacerse la siembra á fines de las aguas en los propios términos dichos, y desde luego no faltando del régimen explicado, y siendo una tierra de calidad, no se perderá una mata aunque le advenga una seca extraordinaria.

Si la tierra fuere baxa, esto es que en lloviendo se encharque en el todo ó en partes, no convendrá en ningun tiempo sembrarla, mientras que no se desagüe porque siempre será aventurada.

Las reciembras conviene tanto hacerlas quanto es el medio de conservar los cañaverales esta se hará de firme, y en los términos que llevo explicados, para lo qual el Mayorál quando la quiera verificar, en uno ó dos cañaverales, no les cortará toda la caña si no al mismo cañaveral le dexará la que hubiere de servir para la reciembra.

El Mayorál será tan exâcto y vigilante en la siembra de caña, que entre él, y el Contramayorál revisarán hoyo por hoyo, no permitiendo se tape la caña con terrones, pues una caña bien tapada en buena tierra y como va aquí explicado no puede peligrar aunque haya una seca de cinqüenta dias, como me ha sucedido á mí.

Es corriente en los Ingenios mas fuertes mandar á cortar leña desde el mes de Agosto para la zafra entrante cuya cantidad de combustible y trabajo se duplica, pues quando se comienza á quemar, el primero ya está tan seco, que se consume otro tanto y algo mas, y para remediar un perjuicio, que es de tan notable consideracion quanto, que mientras hay monte dura el Ingenio, es mi dictamen se dexe un paso á las carretas en la culata de las fornallas, destinandose una ó dos que diariamente arrimen la leña mas fresca para qué se vaya misturando con la mas seca.

Será cuidado del Maestro de azucar, que solo le gasten bagazo en los tachos.

Cui-

Cuidará el Mayorál que los negros no le quemen el monte, con el pretexto de hacer conucos, como que de este modo vuelve, y se conserva principalmente si son naranjos, ó guacimales.

Tendrá mucho zelo el Mayorál en que los cortadores de leña, corten lo mas baxo que se pueda los palos, y que por ningun caso abandonen los maderos por gruesos, pues teniendo el Mayorál consideracion al mas trabajo de los negros, para de un palo muy grueso levantar su tarea, podrá graduarsela, y beneficiar al dueño con el provecho de dichos palos, que en algun dia harían falta á la subsistencia de la Hacienda.

Procurará ánte todas cosas el Mayorál en estos tiempos sembrar sus grandes boniatales y quantas mas viandas le sean dables para que su gente no peresca, siendo muy exâcto en las siembras de sus platanales, aprovechando las cañadas, y demás parages que no sean los mas al proposito para la siembra de caña, destinando uno ó dos hombres (segun la gente tenga) con dos yuntas de bueyes para esta ocupacion que será todo su costo.

Án-

Ántes de entrar en la molienda recorrerá sus cercas si las hubiere, y todo aquello que no sea, ni pertenesca á élla, para que entrando en esta no se atienda á otra cosa.

No se harán faenas, y menos contrafaenas, y al amanecer estará toda la gente en sus trabajos para cuyo fin se llamarán los negros por el Contramayorál precisamente y no con la campana.

Al medio dia se tocará la campana para que coma la gente, y se observará lo mismo que tenemos dicho, y explicado en los tiempos de molienda.

Si el Mayorál tuviere alguna caña nueva con yerva procurará limpiarla ántes de entrar en su molienda.

El mayor tiro de leña se hará huyendole al agua, y al Sol para no maltratar sus bueyes.

Sé muy bien, que el comun de los Mayorales se opondrán á que dexen de hacer faenas y contrafaenas en los Ingenios, y querrán alucinar muchos amos, como lo han intentado con migo, persuadiendoles que es el modo de adelantar los Ingenios, y con-

te-

tener los negros para que los unos no se bayan á pasear, y los otros á robar; pero quando el dueño refleccione que los dueños de la mejor practica, y que han progresado en estas Haciendas, no lo executan asi, no podrá menos que convencerlos la razon, y persuadirlos contra tanta voluntaria y perniciosa maxìma, parto propio de unos hombres por lo comun tan incultos que muchos de éllos no saben ni aun escribír, y que regularmente hacen ostentacion de no cumplir las disposiciones del dueño de la Hacienda, mucho mas, si con anterioridad pensaron ó discurrieron alguna cosa contraria.

Mi ánimo en este particular no es dexarle á los amos la menor duda del perjuicio que les infiere tan perniciosa practica, y asi me hago cargo de las mismas palabras de los Mayorales. = Aseguran estos que el modo de adelantar los Ingenios es el hacer faenas y contrafaenas, esto es trabajar todo el dia y parte de la noche, y no hay duda que si los negros fueran de una materia capáz de resistir este movimiento continuo, desde luego se adelantarían otro tanto

los

los Ingenios por que un negro valdría por dos; pero este es el grande herror de los Mayorales, y la confusion de los amos, que quando les presentan los Esqueletos y cadaveres no conocen que esto nace de apurar las fuerzas de los negros extra de lo natural, sino que son accidentales enfermedades ocasionadas por la estacion ò por la mala constitucion de éllos.

Dicen: que el Negro si lo mandan descanzar toda la noche se vá á pasear, ó á robar, y pregunto es el medio de que no pasee, y que no robe, quererlo constituir en un continuo trabajo ¿de qué medio se vale el Mayorál para que los Domingos y dias de fiesta no roben, y paseen los negros? Y si los hay en estos dias para que no paseen, y roben por que no se vale de estos para las demás noches de la semana, desde luego el remedio es muy parecido al que le dió un amigo á otro para que no le doliesen las muelas, y fué que se las arrancase todas.

El miserable negro que todo el dia está en continuo trabajo, llega la noche, y empren-

prende otro de nuevo, quando el Mayorál se queda acostado en su cama, y éllos á expensas de un Contramayorál, que si es blanco como que aspira á ser Mayorál, y gozar el gran salário de tal, les arranca el pellejo para que á fuerza hagan alguna cosa en obsequio de sus esperanzas; y si es negro de la Hacienda solo apura á los infelices y desdichados, y los demás hacen lo que quieren, si esto fuera en una presicion en tiempo de buena Luna, y seca, y por peregrinas ocasiones, y á presencia del mismo Mayorál desde luego aprovecharía á la Hacienda, y el negro no se quebrantaría, pero lo contrario no es humanidad, ni utilidad del dueño, sino su destrucion, como se advierte en la multitud de enfermos, y muertos cuyo número es notable. Ponga el Mayorál los medios razonables, y prudentes para que los negros no salgan á pasear ni á robar, y quedará libre el escrúpulo aunque roben, y paseen, porque toda la obligacion del superior en uno y otro fuero no es otra que poner los medios que estén de su parte, y esto prudentes y razonables

 pa-

para embarazar los desordenes del subdito; pero no precisamente que éllos despues de usar de dichos medios hayan de extinguir los vicios de los subditos, haciendose responsables, los medios en este caso razonables y prudentes serán, que el Mayorál ronde y zele sus buxios como es de su obligacion, y el negro que se encontrare fuera de las goteras del Ingenio se le dén veinte y cinco azotes, y seis meses de prision, y si reincidiere ningun azote si no un año de prision, y por la tercera dos años, advirtiendo que estas penas solo recaerá en aquellos negros capaces de conocer el delito porque de lo contrario dará cuenta al amo para su modificacion.

MÉTODO CONQUE DEBERÁN manejarse los negros en los Ingenios, y las penas con que deberán ser corregidos sin separarse del caracter y edad de éllos.

Los negros deberán ser el primer cuidado de los Mayorales por lo costoso que le son á sus amos, por la dificultad de conseguirlos,

los, porque los bozales en tres años, aun no han cogido el trabajo, y desechado las aprehensiones de que los viste su barbarie, por la humanidad, y finalmente porque son los únicos brazos con que se cultivan nuestros campos con fisica impotencia de producir sin esta clase de operarios, pues los pocos blancos que se aplican apenas alcanzan á desempeñar la conducion de frutos, con sus requas, que lo son las azucares, maloja, carbón, hortaliza, y otros alimentos para el abasto público, renglones todos indispensables para la subsistencia del común, y el resto aun no sufraga para gobernar los mismos negros.

Al frente de tan visible necesidad, como la que tenemos de éllos para subsistir en esta Isla, y ser estos la baza de nuestras felices esperanzas se hace preciso apurar todos los medios para su conservacion, como que de élla pende la de nuestros intereces, y para lograrla por los mas razonables y prudentes se hace necesario que los Mayorales se ciñan á las siguientes advertencias.

El

El Mayorál no hará faenas ni contrafaenas, que se reducen á trabajar á prima noche, y por la madrugada, despues que se retira la gente del que han hecho todo el dia en los términos que anteriormente tengo explicados, porque á mas de ser este un continuo movimiento, que supera las fuerzas de la mas robusta naturaleza, recae en unos hombres agitados de una vigília de seis meses que es el tiempo, que duran las zafras de los Ingenios, y que por presisa necesidad del genero debe hacerse de dia y noche, á que se agrega que en el tiempo que los Mayorales, practican dichas faenas, y contrafaenas es en el rigoroso de las lluvias, é imponderables soles que ocasionan con semejante desarreglo multitud de enfermedades, y muertos como que es el tiempo de las epidémias en nuestro Paiz.

El Mayorál desterrará enteramente el castigo de la tabla porque con esto no se consigue corregir al negro, si no unicamente acabarlo, y muchos han muerto en él, y asi no se extenderá la facultad del Mayorál á dar mas asotes que el número de veinte

y cinco, y eso en las nalgas, y por el mayor delito que esté constante y manifiesto.

Quando se haya cometido algun delito, se ignore el verdadero reo, y presise su averiguacion, no podrá hacerlo el Mayorál (aqui me callo por no escandalizar) sin dar cuenta al amo, para que por si, y con maduro acuerdo determine, pues no me persuado que haya alguno, que quiera usar de la crueldad y tiranía, que practican en estos juícios los táles Mayorales, contra nuestras leyes, humanidad, religion é interés.

Quando el delito sea de aquellos, que no pidan de necesidad el escarmiento, que se averigua sea dificil, las presunciones ligeras, y recaigan en algun individuo de buenas propiedades, y que no haya dado motivo á otras correcciones, no siendo público el hecho, procurará el Mayorál disimularlo; pero si lo fuere dará cuenta al amo sin acriminar si no sencillamente y con aquella caridad propia de un christiano que profesa una religion que toda lo es.

El Mayorál en aquellas ligeras correcciones que se ofrescan dar á los negros de

qua-

quatro ó seis cujasos, no lo hará con palo, ni con otra cosa que el cuje, y con el cuidado de no lastimarles las manos, la cara, ni los ojos.

Ningun Mayorál tendrá ni podrá tener el cruél, tirano, é inhumano instrumento del manatí, este debía hasta prohibirse por las justicias y que no se vendiesen para ningun uso, pues el tal instrumento es, y ha sido causa de la muerte de innumerables negros, porque aunque los amos declamen continuamente, á pesar de todo lo usan estas gentes con el frivolo pretesto, de que lo tienen para castigar sus cavallos.

Siendo por lo común el delito de los negros el de robo, y el de la fuga, quando aconteciere haber negros de esta clase, quiero decir que no estando con la prision han de robar, ó se han de huir, á estos se les pondrá una rosca con dos eslabones, y sus mazas cuidando no se le lastimen los pies, para que por años segun su vicio estén baxo de la prision, que es la que los hace enmendar y no la tabla donde á muchos se le descubren los huesos, y el Mayorál mas

pia-

piadoso lo dexa en términos de estarle sacando los guzanos de las úlceras causadas por los asotes, por quince ó veinte dias, y otros acabados de quitar de la tabla hechos un Ecce homo, les pegan unos grillos de traba y los sacan al campo á trabajar, aporreandolos continuamente para que vayan iguales con los que no las tienen, de suerte que huyendo de los golpes ó azotes, se atropellan, se hacen pedazos los pies, se llenan de llagas, el pobre amo pierde su trabajo por muchos meses ó años segun la constitucion del negro, y se vé en la necesidad de quitarselos ántes que se acanceren, y mueran, y asi no se enmiendan por falta del único remedio que es la prision, por todo lo qual el Mayorál á ningun negro de esta clase lo castigará con azotes, si no le pondrá las prisiones que llevo dichas, cuidará que no se lastime los pies para que por años sufra esta pena, y si no se enmendare, por toda la vida, porque estos son los verdaderos, razonables y prudentes medios, que el amo tiene obligacion de poner para contener sus desórdenes.

El Mayorál podrá aprehender, y poner baxo las prisiones que llevo dichas, á qualesquiera negro que se haga delinqüente, pero con la obligacion de dar cuenta al amo con la relacion de su causa, y no podrá quitarselas sin la órden del mismo amo, á quien si el Mayorál fuere hombre prudente, y conociere que el dilatarselas el amo, mas de aquello que merece el delito, puede acontecer sea por olvido, se lo recordará que en esto acreditará un buen concepto con el dueño.

Por ser los negros una gente forzada, y de un caracter involuntario, para todas aquellas obligaciones, á que los constituye la suerte de su servidumbre, el Mayorál no les impondrá mas preceptos que los precisos, y que sean conducentes á la misma Hacienda, por que siendo del caracter que se advierte es ponerlos en la ocasion de que los quebranten, y multiplicar las correcciones, que si no se hacen efectivas sería criar insoléntes, y atrevidos para quebrantar otros mayores de distinta importancia á Dios y á su amo.

El

El Mayorál no amenazará á ningun negro, ni tampoco ofrecerá corregirlo delante de algun compañero porque este negro es preciso haga fuga, y se acostumbre emprenderla a cada paso hasta llegar al extremo de hacerse un prófugo de profesion y asi al que hiciere alguna falta, y reincidiere, que es quando es menos disimulable le corregirá, sin anunciarselo, ni al delinqüente, ni á otra persona.

Quando el negro se quexe de alguna cosa que no sea visible, aunque no tenga calentura, lo retirará del trabajo hasta ver si es verdad el mal, pero si pasados dos ó tres dias, insistiere en que está enfermo lo remitirá al amo para que lo reconozca el Médico.

Tendrá particular cuidado el Mayorál con el negro que advirtiere flaco, en investigar la causa por si puede remediarla, y si fuese muy notable la flaqueza, y le acompañare alguna tristeza aunque no tenga calentura lo remitirá á su amo para que lo exâmine Médico.

El Negro que enfermare, bien sea de calenturas ú otro qualesquiera accidente procurará el Mayorál el Mayordomo ò su propio dueño dexarlo convaleser para que robustandose su naturaleza no acontesca el que recaiga, cuya moderacion asegurará á los amos de la pérdida de algunos.

El Mayorál será muy vigilante en que ningun negro permanesca en el buxio con el pretesto de estar enfermo arriba de veinte y quatro horas, y esto por ligera que sea la enfermedad, que siendo cosa de entidad, lo remitirá á su dueño inmediatamente, ó lo pasará á la enfermería si la hubiere en el Ingenio, y si fuere en un tiempo tempestuoso en que no pueda incontinenti remitirlo á su amo, en el interin que lo verifica con toda precaucion le pondrá un negro de toda confianza para que esté á la vista de él, y lo alimente á su tiempo hasta verificar su remision con la mayor precaucion que lo asegure de no incrementar la enfermedad, sin que por esto quede exhonerado el Mayorál de velar sobre el enfermo y asistente para que se consiga tan laudable fin.

Con-

Conduce mucho á la conservacion del negro que tenga su buxio, al menos cada dos de éllos, y á este fin el Mayorál los auxìliará ayudandoles con la gente de guardia, yendo personalmente a maestrearselos, proporcionandoles el guano, y quanto mas neseciten dando cuenta al dueño para su abono.

Vigilará el Mayorál que sus negros tengan conucos, y á este fin les señalará tierra para que no le quemen los montes por que de este modo vuelven y la Hacienda tendrá mas duracion.

Es igualmente conviniente, tengan los negros sus gallinas, y el Mayorál se las proporcionará, avisandole á su amo para que le supla dos pollonas, y un pollo, que dadas con la condicion de devolverlas de sus crías es ninguno el gasto, y por estos medios se asegurará el siervo de no estraviarse, y se empeña en conservar sus intereces, reconose de su Mayorál estos beneficios y se obliga con mas voluntad á obedecerle.

El negro hará todo trabajo con tarea segun y en los términos que llevo explicado: punto esencialísimo para conservacion

Á ningun negro castigará el Mayorál estando moliendo en el trapiche, ni al pie de las paylas, pues quando se haga indispensable corregirlo, lo relevará para no exponerse á que suceda, lo que hemos visto muchas veces de meter las manos en los trapiches y tirarse dentro de las paylas.

El Mayorál guardará gran seriedad con los negros, al paso que su trato sea agradable, sin maltratarlos de razones, y de este modo logrará aquel respeto que insita á la buena voluntad, quando por el contrario, el rigor y mal trato, induce un miedo y terror pánico que quanto se executa es forzado, y sin ninguna voluntad.

Siendo el aseo una de las cosas que mas conducen á la conservacion de los negros será del cargo del Mayorál, que todos los Domingos lo hagan vistiendose de límpio, y haciendolos afeitar, y cortar las uñas de los pies por aquellos mas hábiles y racionales para lo qual pedirá al dueño una media docena de nabajas, y unas tixeras, cuyo costo quando mas llegará á tres pesos, que lo propio, ó mas gastamos en bruza y al-

mo-

mohaza para las bestias, y no juzgo habrá amo que aun comparados con estos últimos, repare, ni economice tan corto gasto.

El Mayorál quando tuviere negros bozales los entregará á aquellos compañeros (si posible es de su misma nacion) de la mejor conducta para que reglados á la práctica que siempre ha habido los instruyan en nuestra religion y se hagan christianos como que hasta ahora no ha habido exemplar que con este método se haya resistido ninguno á hacerlo, y este mismo negro los enseñará á trabajar y con su exemplo, y el de los demás abrazarán con mas conformidad la perpetua esclavitud y disipará las aprehenciones, de que todos ellos vienen revestidos.

Los negros bozales en dos ó tres años por escogidos que sean, no podrán hacer otra cosa, que ayudar á los trabajos, y en queriendo precisarlos malogran muchos, y los viciarán como sucede por esta falta de consideracion en los Mayorales.

No esperará el Mayorál á que los negros bozales se les imposibiliten con las niguas de que les resultan llagas, é inutili-

zar-

zarse por muchos meses ó años, ó arruinarse y perderse para siempre, y asi procurará hacerlos untar de aseite hasta extinguirselas, prohibiendoles se escarven con estaquillas ó clavos, que es de donde freqüentemente les resultan las llagas, todo lo qual no es mi ánimo lo haga personalmente el Mayorál si no que cuide lo practique aquel negro encargado del mismo bozal, y que ha de ser su padrino.

No deberá ningun negro salir del Ingenio sin licencia del Mayorál, ni papel, y el que lo hiciere sin remision sufrirá por la primera seis meses de prisiones, por la segunda un año, y por la tercera dos.

Las raciones de los negros bozales se le darán á los compañeros encargados de ellos, pero si el Mayorál tuviere desconfianza se las hará cocinar, y á su vista repartirselas, mientras que ellos estén en disposicion de tomarlas como los demás ladinos.

El Santísimo Rosario, se rezará todas las noches si fuere tiempo de molienda ántes de meter los bueyes del primero quarto de la noche, y no siendo de molienda por

la

la mañana y á la noche, para lo qual como dexo ántes advertido se llamará presisamente la gente una hora ántes de amanecer por el Contramayoral.

Aconsejo á todos los dueños de Ingenio no tengan ni de valde Contramayorales blancos, y no me detengo en referir acaecimientos y exponer las causas porque ocuparía demasiado papel, bástele al dueño mas bisoño oir á un práctico demás de veinte y cinco años, que no ha tenido otra atencion que su Ingenio, para escusarse de pagar á un destruidor de sus intereces, y conformarse con que sea uno de sus negros.

Los salários que los Mayorales ganan en el dia son grandes, y que nunca se havian visto en estos montes, y no estraño que los dueños no les permitan tengan, ni puedan tener otra cosa que su caballo, asegurando por este medio mucha parte de la conservacion de sus sirvientes, de suerte que al dueño le tendrá mas cuenta que el Mayorál disfrute la leche de su vaca, que permitirsela propia, y esta saludable práctica la observo en mi Ingenio inviolablemente.

De

15-224

B796
G643m

De ningun modo conviene que el Mayorál introduzca en el Ingenio cosa propia con el pretesto de ganar sálario, bien sea negro, ó blanco porque esto es de sumo perjuicio.

Todas estas advertencias que llevo explicadas son un recuerdo de la práctica que he adquirido en el espácio de más de veinte y cinco años, que he asistido personalmente mi Ingenio, como es notorio á todos mis paisanos y compatriótas, por cuyo medio logré revivir el que poseo, con mas de ciento de fundado, para que á vista de mi buen deseo, elijan lo que mas les acomode, y adelanten quanto admita esta invencion en obsequio de sus intereses, y bien de todo este comun. Havana y Septiembre 10 de 1796.

Francisco Gonzalez Alamo y Faxardo.

630
370
1000

170
125
295 A